PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 128 */22.*

Asunción, 10 de MARZO del 2022.

Señor Ministro:

El ***SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE),*** se dirige atentamente al ***MINISTERIO DE HACIENDA,*** a los efectos de solicitar Transferencias de Créditos Presupuestarios y la Modificación de las Cuotas de Gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 6688 del 16 de febrero de 2022, dentro del Presupuesto 2022 del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), por el monto de Gs. 2.905.000.000 *(Guaraníes dos mil novecientos cinco millones),* con Reserva N° 396.

Al respecto, se adjunta Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 13 de la Ley N° 6873/2022 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"*, así como los Anexos dispuestos en el Decreto N° 6581/2022

El ***SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE),*** hace propicia la oportunidad para reiterar al ***MINISTERIO DE HACIENDA***, las expresiones de su distinguida consideración.

ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

A su Excelencia
Lic. Oscar Llamosas Díaz, Ministro
Ministerio de Hacienda
E. S. D.
RG/ct/mc

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Humaitá 145 c/ Ntra. Señora de la Asunción. Edificio Planeta 1
Asunción - Paraguay

Teléfonos: +595 (21) 445 769 | +595 (21) 441 549 www.senave.gov.py mesadeentrada@senave.gov.py secretariageneral@senave.gov.py

RESOLUCIÓN N° 128.....-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

Asunción, 09 de marzo del 2022.

VISTO:

La Nota N° 27/2022 de fecha 08 de marzo de 2022, presentada por el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Finanzas; la Ley N° 2459/04 *"QUE CREA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)"*; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota N° 27/2022 de fecha 08 de marzo de 2022, el Departamento de Presupuesto solicita la transferencia de Créditos Presupuestarios y la modificación de las Cuotas de Gastos del Plan Financiero, con fuente de financiamiento 30 *"Recursos Institucionales"* y Organismo Financiador 001 Genuino, por un monto total de Gs. 2.905.000.000 *(Guaraníes dos mil novecientos cinco millones),* con Reserva N° 396.

Que, existe la necesidad de realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 6688 del 16 de febrero de 2022, dentro del Presupuesto 2022 del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE).

Que, la Ley N° 6873/2022 *"QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022"*, en su Artículo 13 estipula: *"Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE) a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa mediante resolución institucional cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente Ley, con excepción de los proyectos que cuenten con código Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el Grupo 100, los Subgrupos 810 y 860 y las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de Fuente de Financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente*

RESOLUCIÓN N° ..128.....-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

Artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", excluidas las donaciones...".

Que, el Decreto N° 6581/2022 *"POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6873, DEL 4 DE ENERO DE 2022, «QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022»"*, en su Artículo 1° expresa: *"Reglaméntase la Ley N° 6873, del 4 de enero de 2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022", de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo «A» (Guía de Normas y Procesos del PGN 2022);...".*

Que, el citado Anexo "A", en su Artículo 60, inciso c), establece: *"Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley N° 6873/2022...".*

Que, la modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios a fin de cubrir compromisos asumidos en el Ejercicio Fiscal 2021, como así también los llamados que están programados iniciar en el mes de marzo.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 *"Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)".*

EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero aprobado por Decreto N° 6688 del 16 de febrero de 2022, dentro del Presupuesto 2022 del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), por el monto de Gs. 2.905.000.000

RESOLUCIÓN N° ..128.....-

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)".

(Guaraníes dos mil novecientos cinco millones). con Reserva N° 396, conforme a los Anexos que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

RG/ct/mc

ANEXO RESOLUCION 128

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO Nº 6688 DEL 16 DE FEBRERO DE 2022, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2022 DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)

23- 18- 1- 001- 00- 01

Entidad: 23 18 SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y D

Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Actividad: 1 SERVICIOS FITOSANITARIOS

Unidad Resp.: 1 SER. NAC. DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLA

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2022	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
262	30	001	99	IMP.PUBLIC. Y REPROD	6.331.517.280	0	6.331.517.280	730.000.000	0	5.601.517.280
334	30	001	99	PROD. DE PAPELY CART	6.750.000	0	6.750.000	0	100.000.000	106.750.000
335	30	001	99	LIBROS, REVIST Y PER	21.934.270	0	21.934.270	16.000.000	0	5.934.270
841	30	001	99	BECAS	180.000.000	0	180.000.000	0	200.000.000	380.000.000
				Total:	6.540.201.550	0	6.540.201.550	746.000.000	300.000.000	6.094.201.550

Actividad: 2 CERTIFICACION DE CALIDAD E INOCUIDAD VEGETAL

Unidad Resp.: 1 SER. NAC. DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLA

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2022	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
532	30	001	99	MAQ. EQ. AGROP. IND.	214.300.000	0	214.300.000	200.000.000	0	14.300.000
				Total:	214.300.000	0	214.300.000	200.000.000	0	14.300.000

Actividad: 3 CERTIFICACION DE INSUMOS AGRICOLAS

Unidad Resp.: 1 SER. NAC. DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLA

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2022	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
262	30	001	99	IMP.PUBLIC. Y REPROD	976.225.220	0	976.225.220	250.000.000	0	726.225.220
335	30	001	99	LIBROS, REVIST Y PER	5.700.000	0	5.700.000	4.000.000	0	1.700.000
				Total:	981.925.220	0	981.925.220	254.000.000	0	727.925.220

Actividad: 4 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

Unidad Resp.: 1 SER. NAC. DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLA

Código O.G.	F.F.	O.F.	Dpt.	Descripción	Presupuesto Inicial año 2022	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación Disminución	Variación Aumento	Saldo Presupuestario
223	30	001	99	TRANSP. DE PERSONAS	200.000.000	0	200.000.000	0	200.000.000	400.000.000
244	30	001	99	MANT. Y REP. EQ. TRA	1.100.000.000	0	1.100.000.000	145.000.000	0	955.000.000
245	30	001	99	SERV. LIM., ASEO FUM	1.094.870.700	0	1.094.870.700	120.000.000	0	974.870.700
248	30	001	99	OTROS MANT. Y REP. M	0	0	0	0	100.000.000	100.000.000
251	30	001	99	ALQ. EDIF. Y LOCALES	3.595.680.000	0	3.595.680.000	250.000.000	0	3.345.680.000
265	30	001	99	PUBLICIDAD Y PROPAGA	8.173.440	0	8.173.440	0	500.000.000	508.173.440
268	30	001	99	SERV. DE COMUNIC	342.144.000	0	342.144.000	0	130.000.000	472.144.000
271	30	001	99	SERV DE SEG MED	7.800.000.000	0	7.800.000.000	400.000.000	0	7.400.000.000
282	30	001	99	SERV DE VIGILANCIA	372.556.800	0	372.556.800	0	400.000.000	772.556.800
284	30	001	99	SERV DE CATERING	86.240.000	0	86.240.000	0	120.000.000	206.240.000
331	30	001	99	PAPEL DE ESCRIT.CART	35.360.000	0	35.360.000	0	40.000.000	75.360.000
333	30	001	99	PROD.ARTES GRAFICAS	0	0	0	0	50.000.000	50.000.000
341	30	001	99	ELEMENT. DE LIMPIEZA	434.750.000	0	434.750.000	40.000.000	0	394.750.000
342	30	001	99	UTIL. ESC. OFI. Y E.	411.257.300	0	411.257.300	100.000.000	0	311.257.300
352	30	001	99	PROD. FARM. Y MED.	5.000.000	0	5.000.000	0	15.000.000	20.000.000
543	30	001	99	ADQ. EQ. DE COMPUTAC	1.056.896.390	0	1.056.896.390	250.000.000	0	806.896.390
579	30	001	99	ACTIVOS INTANGIBLES	463.000.000	0	463.000.000	400.000.000	0	63.000.000
589	30	001	99	EST. PROY. INV. VAR.	500.000.000	0	500.000.000	0	850.000.000	1.350.000.000
841	30	001	99	BECAS	634.000.000	0	634.000.000	0	200.000.000	834.000.000
				Total:	18.139.928.630	0	18.139.928.630	1.705.000.000	2.605.000.000	19.039.928.630
				Totales:	25.876.355.400	0	25.876.355.400	2.905.000.000	2.905.000.000	25.876.355.400

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - Dpto. de Presupuesto - REPUBLICA DEL PARAGUAY - SENAVE

Lic. Hemi H. Gómez, Jefa
Dpto. de Presupuesto
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS - PRESIDENCIA - SENAVE

Ing. Agr. RODRIGO LUIS GONZÁLEZ NAVARRO
Presidente - SENAVE

Gmail

Presupuesto senave <presupuestosenave@gmail.com>

RV: TRANSFERENCIA SENAVE_RESERVA N° 396

1 mensaje

Aldo Medina <aldo_medina@hacienda.gov.py>
Para: presupuestosenave@gmail.com

Expediente 38134/2022

De: Amada Silguero [mailto:amada_silguero@hacienda.gov.py]
Enviado el: jueves, 10 de marzo de 2022 10:42
Para: aldo_medina@hacienda.gov.py; 'Mariza Romero'; 'Rosa Coronel'
Asunto: RV: TRANSFERENCIA SENAVE_RESERVA N° 396

Se remite adjunto lo recibido en correo DGP.

Amada Silguero
Coordinadora Interina
Coordinación Técnica y de Difusión
Dirección General de Presupuesto

Chile 252
(021) 440.010 Int. 210
amada_silguero@hacienda.gov.py

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Moheno'ãdeha
Ministerio de HACIENDA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACI

www.hacienda.gov.py

De: Presupuesto senave [mailto:presupuestosenave@gmail.com]
Enviado el: jueves, 10 de marzo de 2022 11:08 a.m.
Para: dgp@hacienda.gov.py
Asunto: TRANSFERENCIA SENAVE_RESERVA N° 396

Buenas Dias,

Se remite expediente SENAVE, a los efectos de solicitar Transferencias de Créditos Presupuestarios y la Modificación d
Financiero, por un monto total de **Gs. 2.905.000.000** (Guaraníes dos mil novecientos cinco millones), con **Reserva**

Atte.

FAVOR ACUSAR RECIBO.

---

5 adjuntos

TETÃ VIRU MOHENDAPY
Motenondeha
Ministerio de HACIENDA

image004.png
18K

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

image006.png
12K

Paraguay de la gente

image008.png
7K

image010.png
1K

TRANSFERENCIA SENAVE_ RESERVA N° 396.pdf
7494K